

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28123 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de CIH Estructuras y Mantenimientos Eléctricos, S.L.U., con el número de registro 561/09 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 13 de julio de 2010 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de los Administradores de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada CIH Estructuras y Mantenimientos Eléctricos S.L.U., lo que conlleva el cese de la administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, Rafael Quiles Asensi, con DNI 24.342.317-Z que presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 13 de junio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100060697-1